



Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

No. OIR.SSF-52/2015.

San Salvador, 15 de abril del 2015.

Señor

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de acceso a la información hecha a la Superintendencia del Sistema Financiero, con fecha 14 de abril del 2015, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita lo siguiente:

1. "Informes operativos anuales del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales de los años 2009, 2010, 2011 y 2013."

Vista su solicitud, se expone lo siguiente:

1. En el marco de lo señalado en el art. 50 literal d. de la LAIP, la infrascrita Oficial de Información realizó las gestiones respectivas en la Intendencia de Pensiones para encontrar la información solicitada.
2. En respuesta, la Intendencia de Pensiones resolvió que según la Ley de Creación del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, en su Art 9- "El Fideicomiso tendrá un consejo de Administración el cual es dirigido por el Banco de Desarrollo de El Salvador-BANDESAL-(Fiduciario) de conformidad al artículo 11 de la misma."
3. Se determinó que la información solicitada califica dentro de lo establecido en el Art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, ya que esta Superintendencia no cuenta con los datos solicitados, declarándolos inexistentes.
4. Como parte del derecho de asistencia al solicitante según el artículo 68 de Ley de Acceso a la Información Pública, informo al ciudadano XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX que redirija su solicitud a la Oficina de Información y Respuesta de BANDESAL.

En el marco de las disposiciones normativas anteriormente mencionadas, la infrascrita Oficial de Información de la SSF resuelve lo siguiente:



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Superintendencia del Sistema Financiero

1. Informar que la información solicitada por el ciudadano [REDACTED] es inexistente en esta Superintendencia del Sistema Financiero.
2. Comunicar al Ciudadano [REDACTED] que puede redirigir su solicitud de información a BANDESAL para lo cual puede acceder al siguiente enlace: <https://www.bandesal.gob.sv/portal/page/portal/INICIO>
3. Notificar al solicitante por medio del correo: [REDACTED]

Sin otro particular

Francisca Elizabeth Salinas Álvarez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero
ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN